



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de ~~Agosto~~ de 2019.-

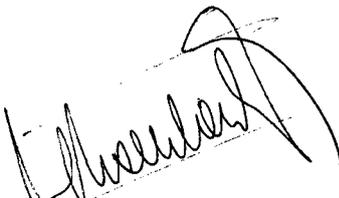
Visto la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, señora Valeria Mariel Besansón, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de jefe de despacho (relator) del Tribunal Oral en lo Criminal y Correccional N° 5 y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

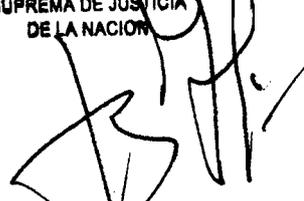
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 3285/2018, hasta el 31 de mayo del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, señora Valeria Mariel Besansón.

Regístrese, hágase saber y archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION